

Segundo, los sucesos demuestran claramente que el problema del contrabando, que comenzó en la isla en el segundo tercio del siglo XVI, nunca se atajó, y ello porque, como afirmaron Stanley y Bárbara Stein, fue un producto intrínseco del propio sistema monopolístico sevillano. Monopolio y contrabando fueron inherentes, es decir, formaron parte del mismo sistema. Por ello, la decisión de extirparlo a cualquier precio, como ocurrió un siglo antes con las devastaciones de Osorio, fue tan radical como ineficaz. En aquella ocasión, la brutal medida terminó dejando vía libre a los corsarios para establecerse en una extensa franja occidental de la isla, sentándose las bases de la futura secesión entre Haití y Santo Domingo. La rebelión de los Capitanes se produjo tras un nuevo intento de las autoridades de controlar dicho comercio ilegal. Y para colmo, con el agravante de que el objetivo no era otro que el afán crematístico del corrupto gobernador de la isla. Conviene resaltar que, quizás, pesó en el perdón de los capitanes y en el mantenimiento del *status quo* la experiencia del fracaso de la política emprendida un siglo antes por Osorio.

Y tercero, esta rebelión se produjo en un siglo en el que la mayor eficiencia de la administración borbónica provocó muchas revueltas criollas. Una de las primeras fue la de los Capitanes de Santiago, que curiosamente coincidió en el tiempo con la de los Vegueros de Cuba que, como es bien sabido, surgió tras la decisión de la Corona de monopolizar el comercio de tabaco, imponiendo a la metrópoli como única compradora. Estas primeras insurrecciones fueron el embrión de otras de mayores repercusiones que se desencadenarán a lo largo de toda la centuria, en distintos lugares de Iberoamérica.

Para finalizar, hay que agradecer al autor no solo el haber escrito una obra rigurosa sobre un tema poco conocido, sino también el haberlo hecho con una literatura fluida que permite leerla como si de una novela histórica se tratase. Sin duda, estamos ante un texto primordial no solo para la historiografía dominicana, sino para todos los interesados en los mal llamados movimientos precursores del siglo XVIII.

Esteban MIRA CABALLOS
Universidad de Sevilla

GLAIZER, Daniela, *El Exilio Incómodo. México y los refugiados judíos 1933-1945*, México, El Colegio de México-Universidad Autónoma Metropolitana-Universidad Cuajimalpa, 2011, 321 pp.

No puede ser sino incómodo —utilizando el mismo adjetivo con el que desde el título la autora califica a su objeto de investigación— un libro que contesta y pone frente así a la historia oficial, la historia que acaso todos debemos creer o, al menos, conocer.

Este es el trabajo de deconstrucción de un mito. Como no puede ser de otro modo con los mitos mastodónticos con los que las naciones fundan su identidad colectiva y se dotan de elementos legitimadores de su nacionalidad, esta deconstrucción ha sido

un trabajo de largo aliento, que no se reduce ni mucho menos a la transformación de una tesis doctoral en un libro, sino que arranca de mucho tiempo atrás y que, por lo tanto, se ha madurado a fuego lento. Lo que sí no cabe la menor duda es que estamos ante la versión más apurada de la investigación de Daniela Gleizer acerca del complejo proceso que conformó la «política de puertas cerradas» practicada por el gobierno mexicano, primero el del general Lázaro Cárdenas (de 1934 a 1940) y después el del general Manuel Ávila Camacho (de 1940 a 1946), ante la llegada a las costas mexicanas de los refugiados judíos que huían del nazismo y del holocausto.

Doce largos años de desasosiego, pues, son los que se recorren en estas trecientas veintiuna páginas. Una exhaustiva búsqueda de fuentes ha precedido a la escritura, basada en la consulta sistemática de archivos mexicanos y estadounidenses —tanto de instituciones públicas, especialmente los de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Gobernación y Presidencias, como en repositorios privados pertenecientes a las principales instituciones judías nacionales e internacionales—, acompañados, asimismo, por un peinado minucioso de fuentes hemerográficas del período y un corpus documental impresionante de obras secundarias.

Durante los últimos años del gobierno de Cárdenas, México adquirió un gran prestigio internacional debido a la recepción hospitalaria y generosa que se dispuso a los refugiados españoles de la guerra civil. Desde antes incluso, el país había fundado su política exterior y su fama de «país refugio» fuera de sus fronteras en buena medida gracias a ese carácter generoso y desprendido con los exilios políticos, que se ratificó nuevamente con aquellos provocados por la instalación de regímenes autoritarios en el cono sur americano en las décadas de 1960 y 1970.

He aquí el mito. La contestación al mismo, el análisis histórico que se desgrena en estas páginas, ofrece una imagen bien distinta, poco agradable de escuchar, pues desvela cómo lo inconcebible, lo inimaginable trasunta en hábito, en rutina, en inercia política, en este caso en una política seguida con continuidad y constancia por los máximos representantes de un país a lo largo de dos presidencias sexenales. El libro presenta una estructura clara y secuencial, avanza con los años y la mayor complejidad que alcanza la situación de los cientos de miles de refugiados que quedan atrapados en la pinza de una Europa en guerra, el exterminio nazi y el cierre de fronteras prácticamente generalizado de esos años.

Gleizer parte de la constatación de que México no es ni ha sido históricamente un país receptor de inmigración extranjera. Las estadísticas migratorias que recorren el último cuarto del siglo XIX y todo el XX hasta hoy no dejan lugar a la duda: la población foránea del país en todo este tiempo nunca ha superado el uno por ciento del total poblacional. De hecho, los principales desplazamientos de población en México a lo largo del siglo pasado en realidad constituyen todo lo contrario: un movimiento hacia afuera de seres humanos merced a esa línea permeable, flexible, tragahombres, que comparten México y Estados Unidos a lo largo de tres mil y pico kilómetros de frontera.

Solo durante el XIX y las primeras dos décadas del XX la inmigración fue abierta y espontánea, no estuvo regulada. Pero las restricciones comenzaron pronto, con

los gobiernos post-revolucionarios, en aras de un mayor control de la inmigración y con el objetivo de imponer filtros selectivos a la entrada de extranjeros en el país. Así, las diferentes normativas migratorias de los años veinte instauraron un precedente, que las que siguieron en la década posterior no hicieron sino continuar y ahondar.

Sin embargo, como expresa la autora, los criterios de selectividad seguidos no deben buscarse en las leyes mismas sino en distintas órdenes confidenciales emitidas por la Secretaría de Gobernación que negaban la entrada de determinados grupos con base en consideraciones étnicas, raciales, religiosas, culturales y nacionales. Con ellas se prohibió la inmigración china en 1921, la india en 1923, la negra en 1924, la de gitanos en 1926, las de origen árabe a partir de 1927, la inmigración polaca y rusa en 1929 y la húngara en 1931 (p. 43).

Las restricciones se justificaron a través de consideraciones económicas. Tras la crisis de 1929, la depresión mundial fue utilizada como un argumento poderoso para cerrar las fronteras de los países, tanto expulsores como huéspedes de población inmigrante y México no fue una excepción. Sin embargo, la preocupación por la mejora de la raza a través del mestizaje fue la razón que primó en las consideraciones gubernamentales, expresándose en una práctica selectiva que llevó a que se aceptaran únicamente poblaciones hispanas y sus descendientes latinoamericanos, uno de los dos grupos originarios de la mexicanidad. Junto al mestizaje, la otra piedra angular bajo la que Gleizer define la política estatal fue la discrecionalidad —ambas íntimamente relacionadas—, a partir de la dificultad para definir qué se entendía por extranjeros deseables y no deseables.

En efecto, los problemas para los gobiernos mexicanos comenzaron en la tarea misma de nombrar. Con el lenguaje, como sabemos, se construyen realidades sociales, se dan a conocer, o se ignoran. Se optó en general por denominarles inmigrantes, y con ello negarles la categoría de refugiados políticos, aunque lo fueran: «se desconoce su calidad de perseguidos», fueron las palabras del antisemita secretario de gobernación Ignacio García Téllez. Esto equivalía a ignorar el peligro de muerte ante el que se hallaban los judíos. Lo que parece un hecho seguro es el conocimiento veraz con el que contaban los gobiernos acerca de la solución final a partir de 1942, momento en el que Hitler puso en marcha su plan sistemático de aniquilamiento de la población judía europea. A partir de esta certidumbre, el cierre de fronteras a los refugiados se ha esgrimido como un argumento fuerte para entender la magnitud de la tragedia en números, es decir, por qué murieron tantas personas.

Cuando en 1933 comenzó el éxodo de los refugiados judíos de Alemania ya los gobiernos mexicanos ejercían un férreo control sobre la inmigración en términos tanto cuantitativos como cualitativos. La circular confidencial número 157 de 1934 no solo prohibía la entrada de judíos a México sino que los caracterizaba como la inmigración «más indeseable de todas», «por sus características psicológicas y morales, por la clase de actividades a que se dedican y procedimientos que sigue en los negocios de índole comercial que invariablemente emprende» (p. 47). Dicha confidencial era un exponente, tan solo uno más, del fuerte sentido xenófobo y racista de

las órdenes oficiales mexicanas en materia migratoria, racismo que se equiparaba al que circulaba en la sociedad de los años treinta, no solo en la mexicana, sino en el orbe occidental. A partir de esta circular y a medida que se agravaba la situación para los judíos alemanes durante el tercer Reich y sobre todo con el estallido de la Segunda Guerra Mundial y el inicio de la política de exterminio, las solicitudes de asilo comenzaron a multiplicarse; diversas fuentes mexicanas, sin tener datos certeros, hablan de más de doscientas mil en todo el período. Para el gobierno mexicano fue cada vez más difícil asumir una posición frente a ellas.

América Latina no fue un destino preferente de los que huían hasta más o menos 1937, obviamente porque la temporalidad con la que se analizaba el problema en un principio hizo optar a una mayoría por los países limítrofes. Después de 1938, en palabras de la autora, huir se convirtió en una urgencia y no en una opción, y fue entonces cuando América Latina apareció en el horizonte con toda su tradición de continente receptor de población inmigrante europea (p. 37). Cerca de cien mil refugiados judíos tuvieron por destino final un país latinoamericano. En números aproximados Argentina recibió cuarenta y cinco mil, Brasil veintitrés mil quinientos, Chile trece mil, Uruguay diez mil; un país sin tradición receptora, como Bolivia, recibió alrededor de veinte mil, muchos de los cuales re-emigrarían después a Argentina. Frente a ellos, en México, de nuevo sin tener certeza absoluta de los datos, se estima una recepción no superior a los dos mil individuos, cantidad exigua si consideramos el número de solicitudes y desde luego frente a la tragedia judía de la Europa de entreguerras (p. 41).

Entre el gobierno de Cárdenas y el de su sucesor, Ávila Camacho, la continuidad de la política migratoria tendente a prohibir la entrada de los refugiados judíos fue la tónica. Una mayor corrupción caracterizó al segundo de ellos, permitida y seguramente orquestada por el entonces secretario de gobernación, Miguel Alemán, posteriormente presidente de México, el cual pasó a la historia por la densa red de corruptelas en que asentó su gobierno.

A medida que avanzaba la guerra, las organizaciones judías nacionales e internacionales utilizaron los subterfugios ilegales que ofrecía la administración mexicana en los puertos, pagando al precio que fuera el permiso de desembarco de aquellos que llegaban hasta las costas y les era denegada la entrada al país. Se trata de un tema, como la autora reconoce, difícil de tratar, debido a la escasa huella que deja en los registros, pero aun así se ha podido documentar la venta de visas y pasaportes, el pago a los funcionarios en diferentes instancias y otras prácticas similares (pp. 211-214).

Con todo, aquellos que pudieron entrar lo hicieron bajo condiciones excepcionales: con Cárdenas se concedió asilo a comunistas alemanes que sí fueron considerados refugiados políticos, así como al exilio germano-hablante de escritores, abogados, políticos y artistas pero que no sumarían más allá de trescientas personas de las cuales la mitad aproximadamente eran judías. En este panorama de lo excepcional destacó la labor realizada en el Consulado General de México instalado en Marsella al frente de la cual se hallaba el diplomático Gilberto Bosques, quien expidió numerosos visados y salvoconductos gracias a los cuales muchos judíos alemanes recibieron la protección del gobierno mexicano y pudieron moverse por Europa a pesar de haberse

convertido en apátridas por las leyes de desnacionalización promulgadas por el Reich (pp. 195-201). Esta documentación oficial permitió liberar a numerosos individuos de los campos de concentración, mientras que a otros tantos les permitió unirse a las filas de la resistencia antifascista en Francia y en otros puntos de Europa.

Uno de los episodios con los que el libro alcanza un mayor dramatismo, contenido a lo largo del mismo por el buen hacer narrativo de la autora, es el que involucró al ministro de México en Lisboa, José María Álvarez del Castillo, quien proveyó de visas a los pasajeros del vapor Quanza, que iban a México en tránsito hacia otros países latinoamericanos y a los que no se permitió desembarcar. Desde México se aludió al argumento de que Álvarez del Castillo había desoído las órdenes emitidas por la Secretaría de Gobernación en el sentido de no expedir visas a judíos, lo que motivó una carta del Ministro en Lisboa dirigida al presidente en la cual apelaba a razones de carácter humanitario a la hora de conceder las visas (pp. 186-194). La carta es una muestra más, de las muchas que se ofrecen a lo largo del libro, en donde se delatan la confusión y la falta de claridad con las que funcionó el aparato burocrático del Estado mexicano en la gestión del asilo a los refugiados. Esto, en definitiva, permite a la autora formular una crítica certera a la complejidad de la historia política post-revolucionaria. Las decisiones tomadas respecto a los judíos en búsqueda de refugio develan, pues, los muchos conflictos y contradicciones subyacentes a la sociedad mexicana.

Finalmente, la perspectiva amplia desde la que Gleizer analiza el papel jugado por cada uno de los actores políticos en este hecho histórico le lleva a observar también el desempeño del Comité Central Israelita de México, formado en 1938; un grupo relativamente pequeño que mostró una amplia disposición a ayudar y un esfuerzo notable por dialogar con el gobierno, cosechando sin embargo magros resultados en sus iniciativas por traer a México a los refugiados. Varios proyectos de colonización fallidos y otros tantos que no lograron materializarse dan cuenta de esta labor donde tampoco faltaron las contradicciones (p. 87).

Para finalizar, no queda sino dar la bienvenida a un libro por demás necesario, bien escrito, bien armado y bien fundamentado. Un afán desmitificador saludable atraviesa sus páginas, un impulso revisionista que cuestiona una parte importante de la historia de la política exterior mexicana del siglo XX. La fama de hospitalidad de los gobiernos posrevolucionarios a partir de hechos ciertamente encomiables, como la llegada del exilio español, fue muy operativa en el contexto internacional, pero no podemos ni debemos permitirnos olvidar esta otra parte de la misma historia. La construcción identitaria resultante de este olvido histórico dotó a México de un perfil de nación generosa, pero esta generosidad, en conclusión, se restringió a un solo tipo de sujetos (latinos católicos) y provocó el rechazo injustificable de muchos otros que vieron sus esperanzas frustradas por prejuicios de raza, por la xenofobia y el antisemitismo. Y hay que decirlo.

Alicia GIL LÁZARO
Universidad de Sevilla